



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLÍN



Escanee el código para tener acceso desde su dispositivo móvil

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2017E6-05949	05001600020620081204101	Notificación por estado N° 150 del 11/08/2022 del auto N° 1252 del 07/06/2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín NO REPONE NEGATIVA DE DECLARAR LIBERACION DEFINITIVA DE LA CONDENA - CONCEDE APELACION a JORGE MARIO BAENA DUQUE, en proceso radicado bajo el consecutivo 2017E6-05949. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 17/08/2022 (Julián O.)	10/08/2022	11/08/2022	17/08/2022

ALEXIS QUIROGA MOLINA

SECRETARIO